

EN QUE CONSISTE EL TRÁMITE

Si usted desea solicitar la afiliación, renovación y/o actualización al servicio médico debe: Presentar la solicitud ante las oficinas de atención al ciudadano de la entidad, anexando la documentación necesaria y cumpliendo con los requisitos establecidos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE

Solicitar el formulario único que será entregado en las oficinas del Fondo o directamente por el Médico Coordinador o Auditor Médico de cada localidad, quien le explicará la forma como debe ser diligenciado y realizar la solicitud en la oficina de atención al ciudadano.

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE.

Ser pensionado de Ferrocarriles Nacionales de Colombia o Puertos de Colombia Formar parte del núcleo familiar según el caso, Cónyuge o compañero (a) permanente, Hijos menores de 18 años, Hijos mayores de 18 años que estén estudiando y dependan económicamente del pensionado hasta los 25 años, Hijos inválidos de cualquier edad, Padres del pensionado y tener parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y depender económicamente del pensionado.

Vea requisitos para:

AFILIACIÓN DE ESPOSA/O

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del cónyuge
4. Registro Civil de Matrimonio en original o fotocopia.

AFILIACIÓN DE COMPAÑERA/O

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del (a) compañero(a)
4. Declaración juramentada del (a) pensionado (a) donde manifieste la intención de formar una familia con la nueva compañera a inscribir, sentencia 521 de 2007.

AFILIACION PAREJAS DEL MISMO SEXO

Podrá efectuarse con las mismas exigencias hechas a efectos de la inscripción del compañero (a) permanente. Sentencia C-811 del 3 de octubre de 2007.

AFILIACIÓN DE HIJOS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Registro civil de nacimiento con número complementario o con NUIP del (a) hijo (a) en original o fotocopia, que sirva para demostrar parentesco (Fotocopia del Libro de Registro Civil).
4. Si es mayor de siete años fotocopia de la tarjeta de identidad o contraseña del (a) hijo(a).

AFILIACIÓN DE HIJOS ENTRE DIECIOCHO Y VEINTICINCO AÑOS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Registro civil de nacimiento del (a) hijo (a) en original o fotocopia, que sirva para demostrar parentesco (Fotocopia del Libro de Registro Civil).
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del hijo (a).
5. Para acreditar la calidad de estudiante, certificación del establecimiento educativo, en donde conste edad, escolaridad, periodo y dedicación académica.

HIJOS DE PENSIONADOS DEL PUERTO DE BUENAVENTURA ENTRE 18 Y 20 AÑOS QUE NO ESTUDIAN

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Registro civil de nacimiento del (a) hijo (a) en original o fotocopia, que sirva para demostrar parentesco (Fotocopia del Libro de Registro Civil).
4. Fotocopia de la cédula de Ciudadanía o Contraseña del Hijo(a)

HIJOS DE LOS PENSIONADOS DE LOS PUERTOS DE SANTA MARTA, BARRANQUILLA Y CARTAGENA ENTRE VEINTICINCO (25) Y VEINTIOCHO (28) AÑOS QUE ESTUDIEN

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Registro civil de nacimiento del (a) hijo (a) en original o fotocopia, que sirva para demostrar parentesco (Fotocopia del Libro de Registro Civil).
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del hijo (a).

5. Para acreditar la calidad de estudiante, certificación del establecimiento educativo, en donde conste edad, escolaridad, periodo y dedicación académica.

HIJOS DE LOS PENSIONADOS DEL PUERTO DE TUMACO ENTRE VEINTICINCO (25) Y VEINTISEIS (26) AÑOS QUE ESTUDIEN

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Registro civil de nacimiento del (a) hijo (a) en original o fotocopia, que sirva para demostrar parentesco (Fotocopia del Libro de Registro Civil).
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del hijo (a).
5. Para acreditar la calidad de estudiante, certificación del establecimiento educativo, en donde conste edad, escolaridad, periodo y dedicación académica.

AFILIACIÓN DE HIJOS INVÁLIDOS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Registro civil de nacimiento del (a) hijo (a) en original o fotocopia, que sirva para demostrar parentesco (Fotocopia del Libro de Registro Civil).
4. Si es menor de 18 años fotocopia de la Tarjeta de Identidad o contraseña.
5. Si es mayor de 18 años fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña.
6. Original o fotocopia del resultado de la Valoración Médica expedida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez con pérdida de capacidad laboral superior al 50%.

AFILIACIÓN DE PADRES DEL PENSIONADO

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Original o Fotocopia de Partida de Bautismo (para nacidos antes de 1938) o del Registro Civil de Nacimiento (nacidos después de 1938) del Pensionado que sirvan para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña de los padres.

AFILIACIÓN DE HIJOS DE LA ESPOSA/O, COMPAÑERA/O Y NO DEL PENSIONADO

A estos afiliados solo se les prestará el servicio POS y deberán cancelar cuotas moderadoras y copagos

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).

3. El padre o madre del beneficiario a afiliar debe estar afiliado.
4. Registro civil de nacimiento del (a) hijo (a) en original o fotocopia que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero (a) del pensionado
6. Si es menor de 18 años fotocopia de la Tarjeta de Identidad o contraseña en caso de no tenerla el Registro Civil debe venir con el número complementario o el NUIP.
7. Si es mayor de 18 años fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña.
8. Si es mayor de 18 años certificación del establecimiento educativo, en donde conste edad, escolaridad, periodo y dedicación académica.

AFILIACIÓN DE SUSTITUTOS

1. El sustituto deberá diligenciar el formulario único de afiliación debidamente firmado, en caso de ser menor o inválido con curador firmará el Representante Legal, quien le tomara adicionalmente huella del índice derecho.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Fotocopias de la resolución de sustitución y último boletín de pago.
4. Si es menor de 18 años fotocopia del registro civil de nacimiento con número complementario o NUIP ó Fotocopia de la tarjeta de identidad o contraseña.
5. Si es mayor de 18 años fotocopia de la cédula de ciudadanía ó Contraseña.

AFILIACION DE MIEMBROS ADICIONALES AL GRUPO FAMILIAR AL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) PROGRAMA FERROCARRILES Y PUERTOS

AFILIACIÓN DE HIJOS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE NO ESTUDIAN

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Registro civil de nacimiento del (a) hijo (a) en original o fotocopia que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del(a) hijo(a).
5. Original y copia de libranza de descuento con firma para afiliados del programa Ferrocarriles que tengan cupo en nómina o pagaré para el programa puertos y Ferrocarriles que no tengan cupo en Nómina.
6. Recibo de consignación en original o copia con timbre del banco

AFILIACIÓN DE NIETOS / NIETAS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del hijo (a) del pensionado (madre o padre del nieto a afiliar) que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).

4. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del (a) nieto(a) que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
5. Si es menor de 18 años fotocopia de la Tarjeta de Identidad ó contraseña del nieto.
6. Si es mayor de 18 años fotocopia de la cédula de ciudadanía ó Contraseña.
7. Original y copia de libranza de descuento para afiliados del programa Ferrocarriles que tengan cupo en nómina o pagaré para el programa puertos y Ferrocarriles que no tengan cupo en Nómina.
8. Recibo de consignación con timbre del banco (original y copia).

AFILIACIÓN DE BISNIETOS / BISNIETAS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Original o fotocopia del registro civil del hijo (a) del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
4. Original o fotocopia del registro civil del (a) nieto (a), que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
5. Original o fotocopia del registro civil del (a) bisnieto (a), que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
6. Si es menor de 18 años fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Contraseña del bisnieto.
7. Si es mayor de 18 años fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del bisnieto.
8. Original y copia de libranza de descuento con firma para afiliados del programa Ferrocarriles que tengan cupo en nómina o pagaré para el programa puertos y Ferrocarriles que no tengan cupo en Nómina.
9. Recibo de consignación en original o fotocopia con timbre del banco.

AFILIACIÓN DE ABUELOS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Original o fotocopia de la Partida de Bautizo (nacidos antes de 1938) o el registro civil de nacimiento (nacidos después de 1.938) del padre del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
4. Original o fotocopia de la Partida de Bautizo (nacidos antes de 1938) o el registro civil de nacimiento (nacidos después de 1.938) del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del abuelo.
6. Original y copia de libranza de descuento con firma para afiliados del programa Ferrocarriles que tengan cupo en nómina o pagaré para el programa puertos y Ferrocarriles que no tengan cupo en Nómina.
7. Recibo de consignación en original o fotocopia con timbre del banco.

AFILIACIÓN DE BISABUELOS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Original o fotocopia de la Partida de Bautizo (nacidos antes de 1938) o el registro civil de nacimiento (nacidos después de 1.938) del padre del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
4. Original o fotocopia de la Partida de Bautizo (nacidos antes de 1938) o el registro civil de nacimiento (nacidos después de 1.938) del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
5. Original o fotocopia de la Partida de Bautizo (nacidos antes de 1938) o el registro civil de nacimiento (nacidos después de 1.938) del abuelo pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del bisabuelo.
7. Original y copia de libranza de descuento con firma para afiliados del programa Ferrocarriles que tengan cupo en nómina o pagaré para el programa puertos y Ferrocarriles que no tengan cupo en Nómina.
8. Recibo de consignación en original o fotocopia con timbre del banco.

AFILIACIÓN DE HERMANOS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil); si es nacido antes de 1.938 partida de Bautizo.
4. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del hermano (a) del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil); si es nacido antes de 1.938 partida de Bautizo.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del (a) hermano (a).
6. Original y copia de libranza de descuento con firma para afiliados del programa Ferrocarriles que tengan cupo en nómina o pagaré para el programa puertos y Ferrocarriles que no tengan cupo en Nómina.
7. Recibo de consignación en original o fotocopia con timbre del banco.

AFILIACIÓN DE SOBRINOS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil); si es nacido antes de 1.938 partida de Bautizo.

4. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del Hermano (a) del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil); si es nacido antes de 1.938 partida de Bautizo.
5. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del Sobrino (a) del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil).
6. Original o Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Sobrino, en caso de no tenerla el Registro Civil deberá estar con el número complementario ó el NUIP.
7. Si es mayor de 18 años Fotocopia de la cédula de ciudadanía ó Contraseña del (a) Sobrino (a).
8. Original y copia de libranza de descuento con firma ante Notario ó presentación personal ante el funcionario del Fondo (solamente el original) para afiliados del programa Ferrocarriles que tengan cupo en nómina o pagaré para el programa puertos y Ferrocarriles que no tengan cupo en Nómina.
9. Recibo de consignación en original o fotocopia con timbre del banco.

AFILIACIÓN DE TÍOS

1. Diligenciar el formulario Único de afiliación firmado por el pensionado.
2. No estar afiliado a ninguna Entidad Promotora de Salud (E.P.S), Entidad Adaptada en Salud (E.A.S) o sistema de excepción (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del padre del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil); si es nacido antes de 1.938 partida de Bautizo.
4. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del Tío(a) del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil); si es nacido antes de 1.938 partida de Bautizo.
5. Original o fotocopia del registro civil de nacimiento del pensionado que sirva para demostrar parentesco (fotocopia del libro de Registro Civil); si es nacido antes de 1.938 partida de Bautizo.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del tío(a).
7. Original y copia de libranza de descuento con firma para afiliados del programa Ferrocarriles que tengan cupo en nómina o pagaré para el programa puertos y Ferrocarriles que no tengan cupo en Nómina.
8. Recibo de consignación en original o fotocopia con timbre del banco.

MENORES DE 12 AÑOS

1. Diligenciar el formulario Único de Afiliación firmado por el pensionado,
2. No estar afiliado a ninguna entidad promotora de salud (EPS), entidad adaptada en salud o sistema de excepción (fuerzas armadas, Ecopetrol, Magisterio).
3. Registro civil de nacimiento con número complementario.
4. Si es mayor de 7 años fotocopia de la tarjeta de identidad.

5. Declaración juramentada del pensionado ante notario donde conste la dependencia económica.

RENOVACION HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS ESTUDIANTES

1. Acreditar la calidad de estudiante, certificación del establecimiento educativo en donde conste edad, escolaridad, periodo y dedicación académica.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o Contraseña del beneficiario si acaba de cumplir 18 años.

REQUISITOS POR PERDIDA O DETERIORO DE CARNET

1. Denuncio por perdida de documento

REQUISITO PARA DESAFILIACION DE CONYUGE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE DEPENDIENTE ECONOMICAMENTE DEL COTIZANTE

1. **En Caso de divorcio:** Verificar en la sentencia judicial de terminación del vínculo matrimonial o en la escritura pública según corresponda, si se pactaron disposiciones sobre el cumplimiento de las obligaciones alimentarias a favor del cónyuge dependiente, ya que en este caso deberá seguir afiliada. Pero si en la sentencia judicial de divorcio no se dispuso la trascendencia del deber de alimentos podrá ser desafiliado siempre y cuando no se compruebe la existencia de un tratamiento o una enfermedad adquirida con anterioridad a la fecha de divorcio, pues de ser así, deberá garantizársele la continuidad e integralidad del tratamiento.
2. **En el caso de separación de bienes y cuerpos:** Se deberá exigir la presentación y protocolización de la escritura pública o sentencia judicial según sea el caso para corroborar si se acordó total independencia entre los cónyuges de las obligaciones alimentarias, porque de no ser así persiste el deber de alimentos hasta tanto no se disponga lo contrario, ya sea por mutuo acuerdo entre las partes ante notario o por sentencia judicial.
3. **En el caso de conciliación entre los cónyuges o compañeros permanentes:** Se deberá exigir la copia autentica del acta de conciliación y verificarse si se pactó que los cónyuges atendieran individualmente su subsistencia o si por el contrario persiste el deber de alimentos.